

Decreto N° 305

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA EL SIGUIENTE

DECRETO N° 305

Art. 1).- **PRORRÓGASE** el Segundo Período de Sesiones Ordinarias del Concejo Municipal hasta el día 30 de Diciembre de 2016, sin limitación de asuntos a tratar.

Art. 2).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, Diciembre 12 de 2016.-

ES COPIA FIEL

Dra. M. NORMA R. de PORTMANN
Secretaria H.C.M.

Lic. CRISTIAN RICARDO CAMMISI
Presidente H.C.M.